



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de septiembre de 1989

Número 51

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 170/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Piedad, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México; y:

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio número 0359 de fecha 18 de enero de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado La Piedad, municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de octubre de 1988, y el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 22 de octubre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación del juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 2 de febrero de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de febrero de 1989, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de dicha dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se

## SUMARIO:

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: La Piedad, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3018, 3023, 3024, 3026, 3010, 3013, 3022, 2894, 2895, 2918, 2920, 2900, 3208, 3242, 3192, 3128, 3129, 3130, 3141, 3131, 3132, 3136, 3179, 3289, 3191, 3190, 3262, 3218, 3219, 3221, 3220, 3216, 3284, 3211, 3319, 3329, 3321, 3322, 3323, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 3330, 3331, 3332, 3328, 3334, 3335, 3341, 3336, y 3342.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3337, 3338, 3339, 3340, 3343, 3318, 3252, 3251, 3253, 3256, 3214, 3217, 3250, 3257, y 3258.

(Viene de la primera página)

Se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de febrero de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden verificándose el presente caso relativo a la parcela de Lucina Ciriaco Quijada, titular del certificado de derechos agrarios número 3427564, como nuevo adjudicatario Ramón Medina Ciriaco, habiendo presentado la citada titular una constancia médica que la incapacitaba a presentarse el día y hora señalado, y por tal motivo el presente se dirigió para que tuviera verificativo a las 11:00 horas del día 2 de mayo de 1989; y una vez que quedaron debidamente notificadas las partes en cuestión se desahogó la propia audiencia, habiéndose presentado la titular Lucina Ciriaco Quijada, a ofrecer como pruebas de su parte las siguientes: 1.—Documental,

consistente en el certificado de derechos agrarios original que le fue expedido por el titular del Ejecutivo Federal el 25 de noviembre de 1987, que la ampara y acredita como ejidataria del núcleo en cuestión; 2.—La documental, consistente en la constancia expedida por el jefe de la Promotoría número XII de fecha 2 de agosto de 1988, en la que se hace constar que el problema que se confronta por la posesión de una fracción de la unidad de dotación citada; 3.—La documental, consistente en tres recibos de pago por impuesto ejidal expedidos a favor de la oferente en diversas fechas; 4.—La documental, consistente en la constancia expedida por el C. Delegado municipal del poblado de La Piedad, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, de fecha 25 de marzo de 1989, en la que se hace constar que la oferente es vecina de dicho poblado donde hace más de 15 años, teniendo su domicilio en la avenida Antonio Castro, sin número; 5.—La testimonial, a cargo de Ramón Medina Ciriaco; 6.—La testimonial; 7.—La instrumental de actuaciones y 8.—La presuncional legal y humana. Por su parte Ramón Medina Ciriaco, ofreció como pruebas de su parte las siguientes: 1.—Documental, consistente en acta de comparecencia de fecha 12 de agosto de 1988, levantada por la Dirección General de Procuración Social Agraria; 2.—Documental, consistente en el acta de fecha 22 de abril de 1989, levantada por el promotor de la Secretaría de la Reforma Agraria, en que se trató de averiguar a las partes en el problema respectivo mediante una asamblea general extraordinaria de ejidatarios; 3.—Documental, consistente en tres recibos de pago por contribución ejidal y un recibo de pago de telefonos de México, con fecha 2 de mayo de 1982, a nombre de Lucina Ciriaco de Medina; conjunto de pruebas de ambas partes que fueron admitidas por haber sido presentadas en tiempo y forma en base a lo que dispone el artículo 430 de la ley de la materia, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la ley invocada, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que en el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 95 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de octubre de 1988, el acta de desvinculación, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, siendo el siguiente: Caso Unico.—Relativo a la parcela de Lucina Ciriaco Quijada, titular del certificado de derechos agrarios número 3427564, y como nuevo adjudicatario Ramón Medina Ciriaco, y de las pruebas que aportó la citada titular y que se mencionaron en el resultando cuarto, vemos que a la mencionada en el punto 1; a la cual se le otorga pleno valor probatorio en base a lo estipulado por el artículo 444 de la ley de la materia, toda vez que con la misma se acredita que la titular le fue expedido su certificado correspondiente en la fecha antes mencionada; a la prueba citada en el numeral 2; a la cual no se le otorga valor toda vez que con la misma se acredita únicamente la comparecencia de las partes en cuestión a fin de tratar el problema suscitado por la unidad de dotación y el mismo únicamente las partes declararon lo que consideraron pertinente sin trascendencia jurídica. En cuanto a la prueba citada en el punto 3; a la cual no se le otorga valor, porque los recibos de pago no son idóneos para acreditar el derecho a la posesión. En cuanto al punto 4; al cual sí se le otorga valor, porque con la misma se demuestra fehacientemente la vecindad de la ofrenda en el poblado citado. En cuanto a la prueba marcada en el punto 5; a la cual se le otorga pleno valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96 y 199, del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio a la Ley de la materia, ya que las posiciones formuladas y las respuestas brindadas por el absolvente perjudicaron a éste, toda vez que admitió venir trabajando la parcela en forma familiar, es decir entre la titular y el absolvente de común acuerdo, y que además en ningún momento le peleó los derechos a la propia titular, situación que a todas luces le perjudica al absolvente. En cuanto a la prueba marcada en el punto 6; a la cual se le otorga pleno valor porque los testigos examinados cumplieron verbalmente con lo exigido por el artículo 213 del citado Código Adjetivo Civil, infringiéndose de los mismos que concierne a las partes en cuestión, así como la unidad parcelaria, que la misma consta de tres fracciones de calidad de riego, que quien viene trabajando dicha parcela lo es Lucina Ciriaco Quijada en forma ininterrumpida desde el fallecimiento de su esposo que ocurrió en 1984, hasta la actualidad. En cuanto a las pruebas mencionadas en los puntos 7 y 8, nos referiremos

más adelante. Asimismo de las pruebas que aportó Ramón Medina Ciriaco, y que se mencionaron en el resultando cuarto, vemos que a la prueba marcada en el punto 1; a la cual no se le otorga ningún valor probatorio, toda vez que en la misma se indica únicamente la comparecencia de las partes pleitantes para tratar de resolver el problema en cuestión, situación que no se logró. En cuanto a la prueba señalada en el punto 2; a la cual no se le concede ningún valor probatorio, toda vez que la propia acta de asamblea general de ejidatarios se trató lo relativo al presente caso, y en donde en el mismo no se llegó a ningún acuerdo conciliatorio. Por último en cuanto a la prueba señalada en el punto 3; al cual no se le otorga ningún valor probatorio por no ser los medios idóneos para acreditar la posesión. De todo lo anterior se desprende que de la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana; que el derecho a la posesión y disfrute de la unidad parcelaria de que se trata le corresponde a la propia titular Lucina Ciriaco Quijada, toda vez que no se acreditó en forma alguna que haya sido acreedora de privársele de sus derechos agrarios, sino que por el contrario acreditó en forma correcta con la prueba testimonial que fue valorada encontrarse en posesión de la propia parcela en forma ininterrumpida y de buena fe. Y por otra parte Ramón Medina Ciriaco en su calidad de nuevo adjudicatario no logró desvirtuar con ninguna prueba lo anteriormente señalado, además de que las que exhibió en el presente caso, resultaron insuficientes para su pretensión jurídica. En consecuencia esta Comisión Agraria Mixta resuelve: es de confirmarse y se confirman los derechos agrarios de Lucina Ciriaco Quijada, como titular del certificado número 3427564, por estar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 72 fracción III y 200 de la ley en comento.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas en el expediente de que se trata, han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de octubre de 1988, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 74 fracción II y 200 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado de La Piedad, municipio de Cuautlón Izcalli, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. I.—

Carlos Pallares Cortés 2.—Fidencio Atayde Ramírez. 3.—Refugio Vega Flores y 4.—Sabino García Hernández. En consecuencia se cancelan los certificados agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—1293197, 2.—1293199, 3.—2502518; y 4.—1293174. Y por ende a los sucesores registrados que son los siguientes: 1.—Felipe Pallares Hernández, 2.—Dionicia Hernández, 3.—Fausta Pallares H., 4.—Celso Pallares H., 5.—Esteban Pallares H., 6.—Bertha Pallares H., 7.—Rosa Pallares H., 8.—Rosalía Pallares H., 9.—Benito Atayde Delgado, 10.—Eduardo García Corballedo, 11.—Isabel Carballedo, 12.—J. Trinidad García C., 13.—Alberto García C., y 14.—Felipe García C.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado La Piedad, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, a los CC.: 1.—Dionicia Hernández Domínguez, 2.—María Delgado Sánchez, 3.—Teresa Pellón Vega, y 4.—Pedro García Carballedo. Consecuentemente expídanse sus certificados correspondientes que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Es de confirmarse y se confirman los derechos agrarios de Lucina Criaco Quijada, titular del certificado agrario número 3427564.

**CUARTO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado La Piedad, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, así como a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y ejecútense. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente número 589/88.

Tercera Secretaría.

#### ROSALBA FLORES DE ORTEGA

MANUEL JUAREZ ROJAS y MARIA TIBURCIA ANDREA MENDEZ le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno denominado "Embarcadero", ubicado en el Barrio de Xochitenco en el municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.20 m con lote 4, al sur: 25.10 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con límite de colonia; poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 262.00 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente con el apercibimiento de que de no comparecer a juicio, este se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición, previniéndolo también para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca Texcoco, México, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 3018.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Expediente 251/89-1.

ANTONIO H. ROSALES GOMEZ,

REPRESENTANTE LEGAL DE ROMANA, S. A.

MAXIMINO SAMPAYO CABRERA y MACARIO CAMPOS CABRERA demandan por su propio derecho, en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 14, manzana 36; oriente: en las calles de Querétaro No. 148, Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, cuyas colindancias y medidas son las siguientes: al norte: en 20.00 m linda con lote 13; al sur: en 20.00 m linda con lote 15; al oriente: en 10.00 m linda con calle Querétaro; al poniente: en 10.00 m linda con lote 36.

Con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de la demanda.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3018.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

TEODORA MARTINEZ BERNAL

**TERESA MARTINEZ SANCHEZ**, en el expediente número 1385/89, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote de terreno número 22, manzana 5, de la colonia Evolución, segunda sección. Se esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.13 m con lote 21; sur: 21.13 m con lote 23; oriente: 9.60 m con lote 47, poniente: 9.60 m con calle Santa Anita, con una superficie total de 190.17 m cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3023.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

TEODULO PADILLA RUVALCABA

**BERNARDO ROMERO NOLASCO**, en el expediente número 1377/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, manzana 76 de la colonia Campestre Guadalupe, primera sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3024.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

SEÑOR LUIS ZUÑIGA OSEGUERA

Señor **SERGIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, en el expediente número 962/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 26, de la colonia Las Águilas de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 60; al sur: 15.50 m con

avenida 6; al oriente: 9.60 m con calle 19; al poniente: 5.28 m con avenida 6 y calle 19, con una superficie de 285.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica

3026.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

SEÑORES HAROLD STEELBOOK, LEANRO ARMANDO,

JOSEFINA Y FERNANDO LOPEZ CARMONA

**ALBERTO GONZALEZ PONTON**, en el expediente número 900/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 34, de la colonia México tercera sección Las Palmas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con avenida Pantitlán; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con lote 10, al poniente: 8.00 m con calle a terminante Física; con una superficie de 136.30 m<sup>2</sup>. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo lo será en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica

3026.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

JOSE DE LUCIO PERETE

**MARIA DEL ROSARIO BAFZ**, en el expediente 2735/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión de los lotes marcados con los números 7 y 8, de la manzana 5, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que miden y lindan: el lote 7 al norte mide: 17.00 m con lote 8; sur: 17.00 m con lote 6; oriente: 20.50 m con calle 12; poniente: 20.50 m con lote 3; y el lote 8 mide: al norte: 17.00 m con lote 12; sur: 17.00 m con lote 7; oriente: 20.50 m con calle 12; poniente: 20.50 m con lote 4, ambos lotes hacen una superficie de 348.50 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple del traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3026.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

## SEÑOR JOSE TRINIDAD MEDINA MEJIA

MARIA ELENA AGUILAR NUÑEZ, en el expediente número 2280/88, que se tramita en este juzgado le demanda el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos, por los motivos y razones que hace valer. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación: por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Mex., a treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3026.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 640/89.

Segunda Secretaría.

## CARMEN RAMIREZ RAMIREZ

JOSE CONCEPCION NUNFZ le demanda en la vía ordinaria civil del divorcio necesario, por lo que se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surte sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. E. Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3010.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## JOSE FUENTES

LEONOR LARA VALLE en el expediente marcado con el número 743/89, relativo al juicio ordinario civil demanda la usucapción del inmueble denominado "La Niña", ubicado en el Barrio de San Miguel Apinahuizco de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 53.21 m con Julio Guadarrama, sur: 51.12 m con Juan Galván; oriente: 60.76 m con Isaías Gómara; poniente: 60.76 m con Pedro Ovando. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiendo el juicio en rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3013.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## SR. ALFONSO SALAZAR SANCHEZ

MARIA CORONA BALCAZAR, en el expediente número 1153/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 16, de la manzana 31, de la colonia Pavón sección Silvia de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con calle Juárez, al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.35 m con calle Víctor; al poniente: 9.05 m con lote 15; con una superficie de 156.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3022.—21, 31 agosto y 12 septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1134/89.

Segunda Secretaría.

TERA ARAUJO DE CHAVEZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, respecto de un terreno de labor temporal de los llamados de común repartimiento denominado "El Arsenal", ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.80 m con Vicente Jiménez Galicia y Andrea Martínez Romero; al sur: 13.80 m con María de Jesús Suárez Suárez; al oriente: 10.00 m con profesor Antonio Chávez; al poniente: 10.00 m con calle cerrada sin nombre; con superficie de 138.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de agosto de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2894.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA DE JESUS SUAREZ SUAREZ promueve diligencias de inscripción, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente 1206/89, respecto de un terreno de labor temporal denominado "El Arsenal", ubicado en términos del municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.80 m con Víctor Espejel Arias (actualmente Irma Araujo de Chávez); al sur: 13.80 m con Enrique Porras Puñido; al oriente: 10.00 m con profesor Antonio Chávez; al poniente: 10.00 m con cerrada sin nombre; con una superficie aproximada de 138.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

2895.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 210/89.

Segunda Secretaría.

CIPRIANO CASTILLO MORALES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Alalotitla", ubicado en el poblado de Tequexquínahuac, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.50 m y linda con Carmeja Hernández Carrillo, Dionisio Méndez Monsalvo y Felipe Espejel Terrazas; al sur: 96.60 m y linda con Francisco Cervantes Espejel, Daria Espejel y Gabriela Méraz Espejel; al oriente: 69.20 m y linda con Luis Flores Jiménez; al poniente: 97.60 m y linda con Cecilio Méndez Monsalvo, con superficie de 6293.18 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica

2918.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica

2900.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 387/987, deducido del juicio ordinario civil, promovido por ROLOLFO SUAREZ VILLUENDAS, y en contra de JOAQUIN MODRAGON CUENCA, la C. juez señaló las diez noches del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados, en el presente juicio que lo fueron: Televisor marca Philips de aproximadamente 23 pulgadas, tipo M 26C230/00-127, MR 214142178, en celer en mal estado de uso y sin funcionar, con un valor de \$ 345,000.00. Televisor marca Sears Silvertone con 5 botones de control y sintonizador, en mueble de madera acabado poliéster, con cuatro patas integradas de aproximadamente 21 pulgadas, modelo 71320 M 4301563, blanco y negro, descompuesto, con un valor de \$ 90,000.00. Modular marca Admiral, modelo 2792-2, 9317231 con radio AM y FM, tocacintas, tocadiscos con tapa de acrílico ahumado con 2 baffles de aproximadamente 40 cm de altura compuestos de gubre polvo negro y tela aglomerado, en regular estado de uso, con un valor de \$ 300,000.00. Lavadora marca Hoover Matic, con secadora y tina integrada, color blanco, modelo P 1905, serie 433049, sin comprobar su funcionamiento en regular estado con un valor de \$ 180,000.00. Refrigerador marca General Electric color blanco, número K 22553 de 1.20 m de altura, descompuesto con un valor de \$ 200,000.00. Reloj de pared de péndulo, en mueble de madera, con carátula, sin comprobar su funcionamiento por falta de llave, con un valor de \$ 140,000.00. Sirviendo de base para la misma la cantidad de un millón doscientos cincuenta y cinco mil pesos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Toluca, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Conste.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica

3208.—1 y 12 septiembre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

JOSE GUTIERREZ TREJO, bajo el expediente número 1211/89, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en domicilio bien conocido en Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, México, el cual tiene una superficie total de 358.79 m<sup>2</sup> (trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados con setenta y nueve centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 15.00 m y linda con José González Hernández; al sur mide 9.60 m y linda con Francisco Franco S.; al oriente: mide 18.30 m y linda con próxima calle; al poniente: mide 28.90 m y linda con barranca actualmente calle, por auto de fecha trece de julio del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad.—Tlalnepantla, México, a tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica

2920.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 1101/89.

Tercera Secretaría.

JOSE MARIA CEBALLOS GARCIA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Texcoco-titla San Juan", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiauhtla de este distrito judicial; que mide y linda: al norte: 42.50 m con calle Oaxaca; al sur: en tres medidas, la primera 8.75 m con callejón Independencia, la segunda hace un ancón al norte en 11.40 m y la tercera forma un ancón al oriente en 32.80 m ambos con atrio de la Iglesia del barrio de San Juan; al oriente: dos líneas: la primera con faja inclinada al noreste: en 5.45 m con calle Independencia y la segunda 123.60 m con Sergio Morales Peralta, al poniente: 142.20 m con Manuel Ponce Palma, Remedios Palma y René Martínez Luna; y forma una superficie aproximada de 5,999.65 m<sup>2</sup>.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O S

JUAN APARICIO GUZMAN, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1037/89, respecto del inmueble denominado "Tepetzicasco", ubicado en la colonia ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, perteneciente a este municipio, con una superficie de 120 m<sup>2</sup> (ciento veinte metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Paulino Soto; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 12.00 m con Soledad Morales; al poniente: 12.00 m con privada.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 23 de agosto de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica

3112.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

ALBERTO PORFIRIO GARCIA CERON promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 937/89, respecto del predio denominado "Texalpa", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Arturo Garrido; al sur: 19.20 m con Rogelio Badilla; al sureste: 2.44 m con derecho de paso; al oriente: 10.39 m con derecho de paso; al poniente: 7.59 m con Matilde Gonzalez y 4.50 m con Rogelio Badillo; con superficie de 117.00 m<sup>2</sup> ciento diecisiete metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 8 de agosto de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

MARIA MARTINEZ AYALA promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 940/89, respecto del predio denominado "El Llano Frac 1a." ubicado en la colonia Miguel Hidalgo, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Jorge Martínez; al sur: 16.00 m con Ana Bertha Martínez; al oriente: 11.00 m con calle privada; y al poniente: 11.00 m con propiedad particular; con superficie de 176.00 m<sup>2</sup> ciento setenta y seis metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec, Méx., a 7 de agosto de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

ARMANDO SOBERANES SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 936/89, respecto del predio denominado "Ahuacatitla", ubicado en colonia ampliación Santa Clara, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 126.50 m<sup>2</sup> con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 11.00 m con Julián Rodríguez; al sur: 11.00 m con privada; al oriente: 11.50 m con Celio Ramírez, hoy calle; y al poniente: 11.50 m con Isabel Ortiz.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec, Méx., a 7 de agosto de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

GABINO TERAN ARREGUIN promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 942/89, respecto del predio denominado "Jajalpa", ubicado en la colonia San Martín de Porres, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 18.62 m con lote número trece; al sur: 18.48 m con Manuel Torres Martínez; al oriente: 11.00 m con calle; y al poniente: 11.00 m con propiedad particular; con superficie de 204.05 m<sup>2</sup> doscientos cuatro metros cinco decímetros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec, Méx., a 7 de agosto de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

MARIA VICTORIA RONQUILLO VALERIANO promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 934/89, respecto del predio denominado "La Mora", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 8.65 m con Bertha Ruiz; al sur: 8.65 m con calle Revolución; al oriente: 14.50 m con José Guadalupe Guerrero Sapien; y al poniente: 14.50 m con Juan Carnota; con superficie de 125.42 m<sup>2</sup> ciento veinticinco metros cuarenta y dos decímetros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec, Méx., a 7 de agosto de 1989.—El C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

IGNACIO LUNA LOPEZ promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 932/89, respecto del predio denominado "Zohuetenco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 14.81 m con Carlos Ramón Meléndez, antes Juan Rosales; al sur: 15.07 m con Josefina García Rivero; al oriente: 5.92 m con tercera privada de calle Vicente Guerrero; y al poniente: 5.97 m con Carlos Ramón Meléndez Castro; con superficie de 88.65 m<sup>2</sup> ochenta y ocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec, Méx., a 7 de agosto de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

CELIA CURIAL BRITO, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 941/89, respecto del predio denominado "Zacuatlitla", ubicado en colonia ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 26.80 m con Miguel Soberanes, hoy Carlos Maya Rodríguez; al sur: 27.00 m con Marán Chávez, antes Feliciano Caballero; al oriente: 15.35 m con Adalberto Navarro; al poniente: 15.35 m con Manuela Martínez, hoy privada; con superficie de 412.00 m<sup>2</sup> cuatrocientos doce metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 8 de agosto de 1989.—C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

GENOVEVA RAMIREZ CORTEZ promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 931/89, respecto del predio denominado "Sacatenco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 13.11 m con Evedio Fragoso; al sur: 13.36 m calle diagonal; al oriente: 25.40 m con callejón; al poniente: 21.70 m con Manuel Rojas; con superficie de 308 m<sup>2</sup> trescientos ocho metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un diario de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 8 de agosto de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

PEDRO MARTINEZ AYALA promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 933/89, respecto del predio denominado "El Alfalfar", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda con la fracción "A", al norte 15.00 m con Pedro Martínez; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 10.30 m con privada; al poniente: 10.30 m con propiedad particular; asimismo la fracción "B" mide y linda: al norte 15.00 m Ara Bertha Martínez; al sur: 15.00 m Herlinda Ayala; al oriente 10.50 m privada; al poniente: 10.50 m con propiedad particular, así con una superficie de la fracción "A" 154.50 m2 ciento cincuenta y cuatro metros cincuenta decímetros y la superficie de la fracción "B" 157.50 m2 ciento cincuenta y siete metros con cincuenta decímetros.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 8 de agosto de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.  
3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

JOSE ANASTACIO VILLALOBOS GARCIA promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 935-89, respecto del predio denominado "Miltenco", ubicado en el poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda al norte: 15.00 m con José Castillo Centeno; al sur: 15.00 m con Jesús Navarro; al oriente: 9.00 m con Eustacio Leal Olvera; al poniente: 9.00 m con calle Pensador Mexicano; con superficie de 135 m2 ciento treinta y cinco metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 8 de agosto de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.  
3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

GALDINA ROJAS ARELLANO promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 939/89, respecto del predio denominado "El Mezquite", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 21.09 m con privada; al sur: 14.65 m con Geneviva Avila M.; al oriente: 10.50 m con derecho de paso; al poniente: 9.00 m con Lázaro Hernández; con superficie de 160 m2 ciento sesenta metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 8 de agosto de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.  
3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

MARIA DEL CARMEN COVARRUBIAS VERGARA promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 943/89, respecto del predio denominado "Tilapan", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda al norte: 20.80 m y 20.30 m con Pedro López y Facundo Cedillo; al noroeste: 2.50 m con Santos Luna; al sur: 36.50 m con Pedro del Río; al oriente: 6.50 m con calle Tlaxecas y 12.95 m con Pedro López; al poniente: 17.50 m con Sofia Palares y Pedro Lopez con superficie de 591.00 m2 quinientos noventa y un metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 8 de agosto de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.  
3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

VICTOR MANUEL CARBAJAL FLORES promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1039/89, respecto del predio denominado "El Llano Fracción 2a" ubicado en la colonia Miguel Hidalgo, Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Reyna Martínez; al sur: 15.00 m con Jorge Martínez; al oriente: 10.00 m con Antonio Juárez; y al poniente: 10.00 m con privada; con superficie de 150.00 m2 ciento cincuenta metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de agosto de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.  
3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

MIGUEL ARANDA BARRERA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1052/89, respecto del predio denominado "Atlahutenco", ubicado en la colonia ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual mide y linda: al norte: 6.40 m con calle; al sur: 7.20 m con cabejón; al oriente: 23.00 m con Raúl Ayaia Scheranes; y al poniente: 23.00 m con Sara Arendas Barrera; con superficie de 156.90 m2 ciento cincuenta y seis metros noventa decímetros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de agosto de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.  
3142.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente número 1095/88.

Primera Secretaría.

RUBEN, EFREN Y DAVID DE APELLIDOS

SANDOVAL HERNANDEZ

GRACIELA SANDOVAL HERNANDEZ les hace saber de la denuncia del juicio sucesorio intestamentario a bienes de EFREN SANDOVAL RODRIGUEZ Y SEVERA HERNANDEZ SANDOVAL, haciéndoles saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3192.—31 agosto, 12 y 22 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

EUGENIO BAUTISTA GODINEZ bajo el expediente número 337/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en el jicue seis en términos del Barrio de San Miguel del poblado de San Juan Zultepec perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 30.00 m con Vicente Ramos; al sur: 27.00 m con drenaje; al oriente: 400.00 m con canal (canalito de agua prieta) y al poniente: 400.00 m con Aureliano Bautista con una superficie de 11,400.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3128.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

JOSE LUIS GONZALEZ MELCHOR bajo el expediente número 338/989 promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la Ranchería de Buenavista sin número específico de identificación, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 33.42 m con camino vecinal; al sur 33.52 m con calle privada; al oriente 52.44 m con Pablo Treñ y al poniente: 53.23 m con Vicente Rodríguez Olascoaga y/o Guillermina Námples de Rodríguez con una superficie de 1,790.33 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3129.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

J. CARMEN RAMIREZ MENDOZA bajo el expediente número 285/89 promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio sin número específico de identificación ubicado en camino sin nombre en el lugar conocido como la "Vega", en el Barrio de San José, del municipio de Tequixquiac, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 53.40 m con Julio Martínez, al oriente: 67.40 m con Alejo Anaya; al norte: 190.00 m con Alejo Anaya al oriente: 34.40 m con camino; al sur: 287.60 m con Felix Sanchez, Estenislac Villagas y Carmen Paredes; al poniente: 160.00 m con Rafael Montaño y Julio Martínez, con una superficie aproximada de 21,015.42 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3130.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1290/89.

Segunda Secretaría.

BONIFACIO VELAZQUEZ ARIAS promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de labor temporal de los llamados de común repartimiento denominado "Techocotitla", ubicado en términos del municipio de Chicoloapan de Juárez, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 106.30 con Lucas Jiménez Lemus, al sur: 107.30 m con Catarino Jiménez Lemus; al oriente: 39.50 m con Donato López; al poniente: 39.20 m con prolongación de Zaragoza; con una superficie total aproximada de 4,262.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México a 17 de agosto de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3141.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

EULALIA FIEDAD RODRIGUEZ SANCHEZ bajo el expediente número 319/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle de Ravón sin número en términos de la segunda sección del Barrio de Santiago de esta ciudad de Zumpango México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.15 m con J. Guadalupe Luna Martínez; al sur: 28.10 m con Bonifacio Luna Martínez al oriente: 10.00 m con calle de Ravón y al poniente: 10.00 m con Osvaldo Luna Martínez, con una superficie de 391.25 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3141.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

REMEDIOS GARCIA SANCHEZ DE LOZANO bajo el expediente número 377/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio sin número específico ubicado sobre calle de Herreros en el poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a este distrito de Zumpango, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 61.35 m con terreno sobrante del vendedor señor Pedro Rodríguez Menro, al sur: 61.35 m con Melitón Avila, actualmente Roberto Daquino; al oriente: 29.30 m con Pablo Zúñiga, hoy sucesión Ezequiel Zúñiga Galicia y Consuelo Zúñiga Galicia; al poniente: 29.00 m con calle de Herreros con una superficie de 1790.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, por medio de edictos se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3132.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

GRISelda FRAGOSO Y LEOPARDO ORTEGA SALINAS promueve diligencias de inscripción, en el expediente número 959/89, del lote del predio "Sin Nombre", de forma regular, ubicado en calle de Emiliano Carranza sin número con domicilio conocido en la ciudad de Tepic de Morelos, Estado de México, mide y linda al norte: 8.66 m colinda con el señor Morán; al sur: 8.66 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 19.70 m colinda con la señora Rosa Ortega; al poniente: 19.70 m colinda con la señora Blanca Ortega Frago, con superficie de 169.42 m<sup>2</sup> ciento sesenta y nueve metros cuadrados, con cuarenta y dos centímetros cuadrados.

El juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un día de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley Tepic de Morelos, México, a 15 de agosto de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galvan Romero.—Rúbrica  
3155—29 agosto, 12 y 23 septiembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

JOSUE SANTILLAN TEJUEZ en el expediente número 1444/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 54, de la colonia Ampliación Vicente Villada Super 41, en esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.20 m con lote 19; al sur: 17.20 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 8.95 m con avenida Lindavista, con una superficie de 154.80 m<sup>2</sup>. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumazo García García.—Rúbrica  
3191.—31 agosto, 12 y 22 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS Y SU SUC. INTTESTAMENTARIA REP. POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VDA DE HAHN y sus herederos ERNESTO, ALEJANDRO, OTIHO Y MARIA DE LOURDES, todos de apellidos HAHN SANVICENTE

JUANA CHAVEZ DE ARRIGLA en el expediente número 87/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote número 12, de la manzana 131 de la Col. El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con el lote 12; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con el lote 27; y al poniente: 10.00 m con calle Cuatro. Con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumazo García García.—Rúbrica  
3179—31 agosto, 12 y 22 septiembre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente número 283/89.

JOSE MENESES HERNANDEZ promueve información ad perpetuam respecto del predio denominado "Teopancalco", ubicado en San Felipe Zacatepec, del municipio de Axapusco, con superficie de 450.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 14.40 m con Renato Meneses; al sur: 15.00 m con carretera a San Antonio Cuayucan; al oriente: 30.50 m cuadrados y colinda con Cosme Orozco; al poniente: 29.30 m<sup>2</sup> y colinda con Cosme Meneses.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México—Otumba, México, a 10 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.  
3259.—7, 12 y 15 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CC. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACORA MARIN

SATURNINO MENDEZ LEGN en el expediente número 1132/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 11 de la manzana 18 de la Col. Campestre Guadalupeana, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 10, al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 31; al poniente: 10.00 m con calle 4; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumazo García García.—Rúbrica  
3180—31 agosto, 12 y 22 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 1057/89, AGUSTINA HERNANDEZ LAZCANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Los Magueyales, ubicado en Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, México, mide y linda: norte: 8.17 m con Juana Estrada; sur: 8.09 m con camino; oriente: 619.00 m con Hipólito Galicia; poniente: 619.00 m con Tomás Mauricio Hernández Lazcano, el cual tiene una superficie de 5,126.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.  
3262.—7, 12 y 15 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría.

**ROBERTO GUTIERREZ MONROY**, en el expediente 1610/89, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Manuel Gómez Pedraza oriente 115, en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de quinientos seis metros con diecisiete decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.45 m con propiedad particular, al sur: 32.70 m con calle Manuel Gómez Pedraza; al oriente 29.00 m con propiedad privada; al poniente: 27.05 m con calle de Pedro Hernández.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

3215.—4, 7 y 12 septiembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

**TERESA TRINIDAD MARTINEZ**, bajo el expediente 628/89-2, promueve diligencias de información de dominio respecto del terreno ubicado en calle de avenida Melchor Ocampo número 12, colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, México, con las medidas y colindancias que se especifican: al norte: en 12.50 m con predio de Juan Zárate Ramírez; al sur: 12.50 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 20.00 m con Julian Hernández; al poniente: 20.00 m con Filomeno Martínez Islas; superficie total de 250.00 m2.

Publíquese esta solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crea con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley.—Tlalnepantla, Méx., a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3219.—4, 7 y 12 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil número 909/88, promovido ante este juzgado por ROSA RUIZ PILON, en contra de ALBERTO NEYRA ORTIZ, se señalan las once horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en una camioneta marca Chevrolet pick-up, modelo 1980, color rojo, placas de circulación KW687-México, serie número 1703TKM103357, número hecho en México, sirviendo como postura legal para la venta de dicho bien las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2'500'000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que resultó del avalúo practicado por los peritos, notarios en autos.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y fijándose además en la tabla de avisos y puerta de este juzgado este edicto en los términos señalados. Se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

3221.—4, 7 y 12 septiembre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

**RUPERTO PEDRAZA SEGURA y JULIA GOMEZ SALAS** promueve en la vía de jurisdicción voluntaria por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto a un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida 27 de septiembre sin número en Tejuzilco México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.66 m con Paula Gómez Jaramullo; al sur: 19.66 m con Fernando Arce Moreno; al oriente: 18.06 m con Fernando Arce Moreno; y al poniente: 17.10 m con la calle 27 de septiembre

Se admitieron las presentes diligencias ordenándose su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Temascaltepec, México, agosto veinticinco de 1989.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3220.—4, 7 y 12 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

**FLORA QUINTANAR BRAVO** promueve en este H. juzgado con el número de expediente 290/89 diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto de Lina inmueble ubicado en la comunidad de San Martín Tuchiuhitlapilco, municipio y distrito judicial de Jilotepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.16 m con callejón; sur: 60.60 m con Prócoro Galván; oriente: 57.29 m con Antonia Juan; poniente: 44.62 m con callejón. Con una superficie aproximada de 1615.00 m2.

Para su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3216.—4, 7 y 12 septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

**SERGIO RUIZ RIOS** promueve en el expediente 1432/85, como endosatario en procuración de BANPAIS, S.N.C., juicio ejecutivo mercantil, en contra de CATALINA GARCIA ROBLES y el C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Méx., señaló las once horas del veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Una sala de tres piezas compuesta por sillón individual color gris con azul y blanco a rayas, una mesa de centro de tabular cromado con tres respaldos, se dice con cubierta de cristal ahumado, de aproximadamente un metro por ochenta centímetros, un juguetero de tubular cromado con tres respaldos con cristal ahumado; un equipo modular marca Yox, modelo M26-57 A.M. F.M., con toca cassette, tornamesa con cubierta de acrílico ahumado con dos baffles con cuatro botones al frente y sintonizador; televisión en blanco y negro modelo Philips sin número de serie visible con tres botones al frente y selector de canales de aproximadamente 19 pulgadas, mueble imitación madera, televisor a color marca Philips de 24 pulgadas aproximadamente con mueble imitación madera, sin serie visible con cinco botones al frente y selector de canal sin comprobar su funcionamiento, anulése la misma por medio de edictos por tres veces dentro de tres días que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por un aviso que se fije en este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3'370'000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que fue valuada y fijada por los peritos comparecientes en el presente juicio de los bienes embargados.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Fichardo.—Rúbrica.

3284.—8, 11 y 12 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

TOMAS PEREZ BORADILLA bajo el expediente número 404/89, promueve diligencias de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Salto", en Tecuicco, municipio de Ocuilán de Arteaga, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 111.00 m con J. Paz Zepeda G., al sur: 105.00 m con barranca; al oriente: 117.00 m con barranca; al poniente: 121.00 m con barranca.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenada su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se rean con igual lo mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a once de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3211.—4, 7 y 12 septiembre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número: 289/89

DEMANDADOS: SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN

ANTONIO SALDIVAR HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 48 de la colonia Campestre Guadalupeana, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al norte: en 20.00 m con lote 27; al sur: en 20.00 m con lote 29; al oriente: con 10.00 m con calle 12; al poniente: con 10.00 m con lote 13; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados; haciéndose saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación de esta ciudad en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3319.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número: 331/89, Primera Secretaría.

JOSE LORENZO ZAKANY

MODESTO, RICARDO, MONICA, AURELIA de apellidos JIMENEZ CABELLO, le demandan en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 49, de la manzana 82, de la colonia Metropolitana, segunda sección de esta ciudad, y que mide y linda: al norte: en 16.90 m con lote 48; al sur: en 16.90 m con lote 50; al oriente: en 8.10 m con calle Basílica de Guadalupe; al poniente: en 8.00 m con lote 20; y con una superficie de 136.05 metros cuadrados, haciéndose de su conocimiento deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3320.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 291/89, Primera Secretaría.

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN

JUAN ANDRES SALDIVAR HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 48 de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con lote 27; al sur: en 20.00 m con lote 28; al oriente: en 5.00 m con calle 12; y al poniente: en 5.00 m con lote 13; con una superficie total aproximada de 100.00 metros cuadrados, haciéndose saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales comenzarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve. El C. Primer Secretario Judicial, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3321.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑOR RUBEN VERDUZCO ALTAMIRANO

MANUEL RODRIGUEZ GARCIA en el expediente número: 1658/89, que se tramite en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 43, supermanzana 23 grupo "B" Cedillo, colonia Agua Azul de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con calle; al sur: 16.82 m con lote 28; al oriente: 18.00 m con calle; al sur: 16.82 m con lote 28; al oriente: 18.00 m con calle; al poniente: 18.00 m con lote 1 y 2; con una superficie de 302.76 m<sup>2</sup>; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y con las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3322.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Que en el expediente número 1912/89, Tercera Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, la señora ROSA LUNA ARUMIR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepetlapa II", situado en el barrio de Los Reyes, México, con una superficie de 561.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 66.57 m y colinda con Ezequiel Quintero; al sur: 68.00 m y colinda con calle sin nombre; al oriente: punta donde se juntan norte y sur; y al poniente: 16.50 m con Manuel Luna

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Plücker Domínguez.—Rúbrica.

3323.—12, 26 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

Que en el expediente número 1011/89, Primera Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, la señora ROSA LUNA ARUMIR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepetlapa", situado en el barrio de Los Reyes, Nopala, municipio de Tepetlaxotoc, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con una superficie de 368.09 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.20 m y linda con Máximo Quintanilla; al sur: 18.80 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 17.30 m y linda con Manuel Luna; y al poniente: 19.50 m y colinda con Barranquilla.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3324.—12, 26 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

Expediente número 140/88.

C. VIRGINIA CUEVAS RIVAS DE MUCINO promueve como apoderada de ALICIA CUEVAS RIVAS DE HERNANDEZ, las diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Ahuehuacalco 2o.", ubicado en el pueblo de Calvario, del municipio de Acolman, del distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, el cual tiene las medidas y colindancias: al norte: 96.75 m con Manuel S. Rivero; al sur: 97.70 m con Jovita Espinoza Vda. de Lozano; al oriente: 37.00 m con Margarita González y Gilberto Rosas; al poniente: 36.20 m con Jovita Espinoza Vda. de Lozano, el cual tiene una superficie de 3557.52 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.

Expedidos en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Srío. de Acos., P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3325.—12, 15 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

Expediente número 955/89.

VICENTA MORA DE GOMEZ promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en las calles de Mariano Matamoros número 14, barrio de San Mateo Abajo, municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con el señor Santiago Gómez Mora; al sur: 13.00 m con la calle de Mariano Matamoros; al oriente: 20.00 m con la señora Rita Escalera; al poniente: 20.00 m con la señora Julia Naranjo y el señor Mario Zúñiga.

Publíquese un extracto de la presente promoción en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro local de mayor circulación para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a 28 de agosto de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 3326.—12, 26 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**E D I C T O**

Expediente número 826/89.

Primera Secretaría.

Señora PAULINA ROLDAN TELLUZ promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "Casa Vieja", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Teatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.86 m con calle El Diamante; al sur: 17.19 m con Ma. del Rocío Adela y Arturo Fragoze; al oriente: 24.00 m con Raúl Domínguez Téllez; al poniente: 24.00 m con Conrada Fragoze de Vargas; con una superficie total de 451.56 m<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho

se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Teatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica. 3327.—12, 26 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**E D I C T O**

En el expediente número 77/989, el señor FAUSTINO MARIN ARAUJO promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, México, ha poseído un inmueble que mide y linda: al norte: 177.00 m colindando con Faustino Marín Araujo; al sur: 157.00 m colindando con camino; a la capilla; al oriente: 157.00 m colindando con Manuel García; al poniente: 226.00 m colindando con Marcel García y Faustino Marín Araujo; con una superficie total de 3-00-00 hectáreas, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México, disponiendo se examinaran los efectos correspondientes; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, le deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 3333.—12, 15 y 20 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

PEDRO GALVAN NICHOLLS

OCTAVIO COELLO ROSALES, en el expediente número 1095/87, que se tramita en este juzgado la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 67, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Caballo Bayo; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se exige el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luis Zedillo Colín.—Rúbrica. 3329.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

SEÑOR DIONISIO LEON

MA. ISABEL CORTES DE LEON, en el expediente número 1492/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 75, de la manzana 1, de la colonia Jardín Pontitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.25 m con lote 76; al sur: 13.25 m con lote 74; al oriente: 10.00 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con lote 47; con una superficie de 132.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se exige el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gonzalo García García.—Rúbrica. 3330.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

**SEÑORA MARIA CONCEPCION GONZALEZ SALAS**

FELIPE CHAVEZ SANCHEZ le promueve bajo el expediente número 361/89 el divorcio necesario, bajo las prestaciones que alude en su escrito, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda y a oponer las excepciones que crea pertinentes, fijándose además en la puerta del tribuna, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría de este juzgado, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá confeso de los hechos básicos de la misma y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente.—Cuautitlán, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Valdejo Gabriel.—Rúbrica.

3331.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, Exp. 919/89, promovido por FREDERICO ANGEL ORTEGA DE LA TORRE, en contra de DANIEL LOPEZ VILLANUEVA, se señaló las doce horas del día tres de octubre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de un terreno ubicado en el número 45 calle Galatea, lote 32, manzana número 43, fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, H-42 sección, con las siguientes medidas: al norte: 13.30 m con lote número 23; al sur: 18.30 m con lote número 31; al oriente: 7.00 m con lotes números 23 y 22; al poniente: 7.00 m con calle de su ubicación; con superficie total de 128.10 metros cuadrados, teniendo construcción de P.B. Sala-comedor, cocina, baño y 2 recámaras; superficie construida 68.00 metros cuadrados, patio anterior y posterior a la construcción, obra negra, sirviendo de base el avalúo fiscal directo total del bien embargado y descrito, es de (veinte millones cinco mil pesos) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en el Estado, que se editan en Toluca, México, y es dado en Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Valdejo Gabriel.—Rúbrica.

3332.—12, 15 y 20 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**SEÑOR RUBEN VERDUZCO ALTAMIRANO**

BASILIO DOMINGUEZ SALINAS, en el expediente número 1660/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 27, de la manzana 43, supermanzana 23 grupo "B" Cediflo, Colonia Agua Azul de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 26; al sur: 16.86 m con lote 28; al oriente: 18.00 m con calle; al poniente: 18.00 m con lote 1 y 2; con una superficie de 302.76 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento, que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3328.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1102/89, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por GABRIELA LUCAR DE SALINAS y ARTURO MAXIMILIANO SALINAS MENDOZA, respecto del inmueble denominado Hogaditos, ubicado en este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias que se describen: al norte: 18.20 dieciocho metros veinte centímetros, con calle; al sur: 18.00 dieciocho metros con Fortunato Hernández; al oriente: 10.00 diez metros con Fermín Aceves, al poniente: 12.00 doce metros con Antonio Hernández; con una superficie aproximada de 199.10 ciento noventa y nueve metros diez decímetros cuadrados.

El C. juez del conocimiento, admitió las presentes diligencias y ordenó su publicación por tres veces consecutivas y con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de septiembre de 1989.—C. Segundo Secretario de Audos, Lic. Irma Santa Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3334.—12, 26 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1084/89, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por JANO NICOLAS JIMENEZ GALICIA, respecto del inmueble denominado "Casa Reales", ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas colindancias y superficie que se describen: al sur: 15.00 quince metros, colinda con callejón; al oriente: 20.00 veinte metros con propiedad del señor Macario Martínez; al poniente: 20.00 veinte metros con propiedad del señor Julio Castañeda; al norte: 15.00 quince metros con propiedad de la señora Josefina Flores de Martínez, con una medida aproximada de 300.00 trescientos metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento ordenó su publicación por tres veces consecutivas y con intervalos de diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de septiembre de 1989.—C. Segundo Secretario de Audos, Lic. Irma Santa Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3335.—12, 26 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Ejecutivo Mercantil, expediente 1324/988, BANPAIS, S.N.C., en contra de MANGOS PARA HERRAMIENTAS DE TOLUCA, S. DE P.R.I DE C.V. y/o MARIA DE LOURDES MALDONADO TENORIO, ANGELINA MALDONADO TENORIO, tercera almoneda de remate, el ciudadano juez señaló las diez horas con treinta minutos del veintinueve de septiembre del año en curso, sobre 1.—Un torno copiadora hechiza sin marca todo tipo de madera con motor de capacidad para 100 caballos de fuerza, marca Ason No. 212657 con valor de \$ 7'000,000.00. 2.—Pulidera para madera hechiza con motor de tres caballos de fuerza serie No. 8E851643-160 marca Allis Chamer en regular estado con un valor de \$ 2'500,000.00 3.—Circular hechiza con motor de cinco caballos de fuerza serie visible con valor de \$ 2'500,000.00. 4.—Pulidera con motor de 28% volts con número de serie 447385 valor comercial de \$ 2'500,000.00 5.—Torno hechizo con motor de corriente alterna modelo No. 935114032 serie No. 5702145, valor comercial \$ 2'500,000.00. Sierra circular motor general eléctrica con serie No. F18205 valor \$ 2'500,000.00 haciendo un total de bienes de diecinueve millones quinientos mil pesos, menos el veinte por ciento sobre dicha cantidad que da un total de quince millones setecientos cincuenta pesos. Convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por una sola vez.—Toluca, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3341.—12 septiembre.

## JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANILTA - ECATEPEC

## E D I C T O

GENOVEVA PAULIN ZAMORA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1699/89, respecto del inmueble denominado "Xolaltenco", ubicado en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m colinda con propiedad del señor Carlos Jaime Navarro Gómez; al sur: 20.00 m colinda con propiedad del señor Martín Morales; al oriente: 10.00 m colinda con propiedad del señor Miguel Mendoza Vega; al poniente: 10.00 m colinda con privada Revolución.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de septiembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3336.—12, 26 septiembre y 10 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

En el expediente número 361/89, el C. SEVERIANO SALINAS CRUZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto de una fracción de terreno ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 35.30 m con Severiano Salinas Cruz; sur: 35.30 m con Andrés Martínez González; oriente: 30.90 m con Jerónimo González Garduño; poniente: 31.60 m con José Salinas Brígido; con una superficie de 0-11-03 hectareas.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México; para que personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los seis días de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

3332.—12, 26 septiembre y 10 octubre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUITLAN

## E D I C T O S

Exp. 11211, PATRICIA M. GARCIA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Neco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.00 m linda con canal de riego; sur: 7.50, 9.00, 32.75 m lindan con privada Xoloco canal de riego; oriente: 6.20 m linda con canal de riego; oriente: 14.60 m linda con Francisco Llanusa; superficie aproximada: 510.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3337.—12, 15 y 20 septiembre.

Exp. 11043, ingeniero ROBERTO BERNANDEZ VARGAS y/o MARIA GUADALUPE INES NOVA CABALLERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 50.00 m linda con El Arce; sur: 46.00 m linda con la granja; oriente: 10.00 m linda con camino; poniente: 18.00 m linda con cañada; superficie aproximada: 672.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3338.—12, 15 y 20 septiembre.

Exp. 11739, RAUL CEDILLO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 3.22 y 16.00 m linda con Av. Toluca; sur: 18.22 m linda con Melitón Gutiérrez; oriente: 20.00 m linda con Antonio Alcántara; poniente: 15.00 m linda con camino de 12.00 m; superficie aproximada: 333.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 5 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3339.—12, 15 y 20 septiembre.

Exp. 11044, JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.00 m linda con Octavio Fragosó; sur: 20.00 m y 15.10 m linda con J. Guadalupe Alvarado Flores y calle pública; oriente: 42.20 m linda con call. pública; poniente: 27.80 m linda con campo deportivo Santa Cruz y vereda vecinal; superficie aproximada: 1,242.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3340.—12, 15 y 20 septiembre.

Exp. 11042, JULIO OSCAR SALINAS RIVEROLL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.80 y 13.62 m lindan con Francisco Alvarez y Josefina Matías; sur: 36.80 m linda con Victoriano Oviedo; oriente: 17.00 m y 4.50 m lindan con Josefina Matías y camino vecinal; poniente: 14.55 m linda con zanja regadera; superficie aproximada: 467.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3345.—12, 15 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 717/89, ANTONIO BERNAL DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Juan s, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 31.00 m con Ascensión Castillo; sur: tres líneas quebradas de 13.00 m con Antonio Sánchez, 10.00 m con Antonio Bernal y 20.00 m de vuelta al poniente con Antonio Bernal; oriente: 20.00 m con Tomás Velázquez; poniente: 10.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 440.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3318.—12, 15 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 661/89, PASCUAL ROMERO LAYSECA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo 603, barrio San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 75.20 m con zanja divisoria; sur: 75.20 m con Francisco Romero Layseca; oriente: 17.80 m con calle 5 de Mayo; poniente: 17.80 m con Glafira Ramírez Gutiérrez, superficie aproximada de: 1,338.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3252.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 652/89, RAMOS ROMERO LAYSECA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 37.60 m con Francisco Romero Layseca; sur: 37.60 m con Leonor Cuéllar Porcayo; oriente: 22.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: 22.00 m con Juventino Romero Layseca; superficie aproximada de: 872.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3252.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 651/89, FRANCISCO ROMERO LAYSECA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 75.20 m con Pascual Romero Layseca; sur: 75.20 m con Ramos y Juventino Romero Layseca; oriente: 14.70 m con calle 5 de Mayo; poniente: 14.70 m con Claudio Ramírez Pichardo; superficie aproximada de: 1,112.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3252.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 697/89, JUVENTINO ROMERO LAYSECA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., barrio San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 37.60 m con Francisco Romero Layseca; sur: 37.60 m con Leonor Cuéllar Porcayo; oriente: 22.00 m con Ramos Romero Layseca; poniente: 22.00 m con Claudio Ramírez Pichardo; superficie aproximada de: 872.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3252.—7, 12 y 15 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

Exp. 13104, AURELIO SOTO RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlaxiaco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautlán, Méx., mide y linda: norte: veinte metros, colinda con Nicolás Rodríguez, hoy camino público; sur: veinte metros, colinda con Sebastián Domínguez, hoy camino público; oriente: ciento doce metros, con sucesión de Serafín Ayala; poniente: ciento doce m. colinda con camino público; superficie aproximada de: 2,240.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, México, a 7 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3251.—7, 12 y 15 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 714/89, FIDEL MARTINEZ JIMENEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Villa de Afende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en dos líneas de 10.40 m con Orlando Martínez y 22.20 m con camino vecinal; sur: 36.40 m con Antonio Martínez y Paulino Martínez J.; oriente: 35.30 m con Margarito Reyes G.; poniente: en dos líneas de 20.20 m con Leopoldo Martínez L. y 17.00 m con Orlando Martínez G.; superficie aproximada de: 1,073.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 09 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3253.—7, 12 y 15 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 9079/89, ANTONIA LINARES DAVILA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.51 m con vesana y zanja; sur: 16.51 m con la calle Chihuahua; oriente: 82.52 m con terreno de Félix Trinidad; poniente: 82.52 m con terreno de Manuel Piña; superficie aproximada de: 1,362.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3256.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 9080/89, BERNARDO LINARES DAVILA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 73.20 m con Santiago Cruz y Antonia Linares; sur: 73.20 m con Margarita Linares; oriente: 17.75 m con calle Tabasco correspondiente con el No. 24; poniente: 17.75 m con vesana y terreno del señor Florentino Hernández; superficie aproximada de: 1,299.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3256.—7, 12 y 15 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 612/89, TOMAS GOTES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 72.00 m con Alfredo Reyes, sur: 70.90 m con Tomás Gotes Martínez, oriente: 30.20 m con camino de nombre "Dos Arbolitos", poniente: 30.00 m con Gabino Zetina

Superficie aproximada de: 2,150.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3214.—4, 7 y 12 septiembre

Exp. 615/89, TOMAS GOTES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 24.00 m con Isabel Reyes, sur: 22.00 y 3.05 m con Eutimio Torres y Bernardo Ortega, oriente: 95.88 m y 30.10 m con Miguel Ramírez y Bernardo Ortega, poniente: 123.70 m con Simona Cortez.

Superficie aproximada de: 2,845.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3214.—4, 7 y 12 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 203/89, RODOLFO LEYVA ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ranchería de Mañi municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 11.15 m con camino vecinal y 1.20 m con la iglesia, sur: 7.40 m y 5.10 m con calle vecinal, oriente: 13.10 m y 1.20 m con calle vecinal, poniente: 11.75 m y 3.80 m con la Iglesia y en otra medida de 1.80 m con la misma.

Superficie aproximada: 175.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.—Rúbrica.

3217.—4, 7 y 12 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 9144/89, ANTONIO CAMACHO MANJARREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la vesana del Sol, barrio de San Mateo Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Carlos Barragán Jiménez; sur: 20.00 m con Demetrio Ruiz Salazar; oriente: 11.00 m con Concepción Gutiérrez de León; poniente: 11.00 m con la vesana del Sol; superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

3250.—7, 12 y 15 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 819/89, ALFREDO GOMEZ SALINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx. mide y linda: norte: 198.80 m con Paula Hernández; sur: 258.50 m con Juan Gómez; oriente: 87.00 m con una zanja; poniente: 34.65 m con Juan Hernández M.

Superficie aproximada: 13,906.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3257.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 820/89, ALFREDO GOMEZ SALINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx. mide y linda: norte: dos líneas de 126.00 y 56.70 m con Ricardo Gómez S. y una zanja; sur: dos líneas de 24.00 y 67.20 m con Silvano de la Cruz y Juan García; oriente: dos líneas de 38.70 y 243.60 m con Ricardo Gómez y Gabriel Loreto; poniente: dos líneas de 340.00 y 134.90 m con Clemente Gómez y Eliseo Carmona; superficie aproximada de 92,738.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3257.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 796/89, DOMINGO JULIO HERNANDEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 84.00 m con Maximino Roque Mateo; sur: 54.00 m con camino a la capilla; oriente: 80.00 m con Santos Hernández y Jorge Mercado; poniente: 27.00 m con camino a la capilla; superficie aproximada: 3,691.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3257.—7, 12 y 15 septiembre.

Exp. 814/89, J. CARMEN PEREZ POSADAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el municipio de Colorines, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 25.60 m con Cristina Rodríguez de Pérez; sur: 27.30 m con Andías Mejía; oriente: 32.00 m con María Arzate; poniente: 38.00 m con proyecto Cutzamala; superficie aproximada: 1,413.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3257.—7, 12 y 15 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 741/89, VICENTE AGUSTIN VAZQUEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 98.80 m con José Nava; sur-poniente: 108.20 m con Pablo Leonor Torres y Guadalupe Piedra, oriente: 143.40 m con canal y carretera; superficie aproximada: 5,334.48 m<sup>2</sup>.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma Méx., a 4 de septiembre de 1989.—La C. Registradora, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3258.—7, 12 y 15 septiembre.